



DECRETO ALCALDICIO N°  
LA CISTERNA,

002609

24 JUN. 2014

VISTOS

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
2. Resolución N° 144 del 05 de junio de 2013 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
3. Formulario N° 2 de SECPLAC del 7 de Mayo 2014 que solicita la Adquisición de Materiales Para Dependencias Municipales. En el sistema de compras públicas. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

4. decreto alcaldicio 02274 declara inadmisibile la licitación "Compra de Materiales Dependencias Municipales" ID-2767-23-L114. Se llama a licitación privada

5. La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE** La Licitacion publica ID 2767-28-E214. Convocada para la "ADQUISICION DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES. [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a las siguientes empresas de acuerdo a cuadro adjunto.

RUT	PROVEEDOR	PRECIO S/IVA	PRECIO FINAL	PRODUCTOS ADJUDICADOS
76.361.946-K	Pinturas Santiago Limitada	218.000	259.420	1.ESMALTE SINTETICO 2.BLOCK SHIELD ROJO
96.803.460-k	Sherwin Williams Chiles S.A	152.490	181.463	1.PASTA MURO 2.BASE A COLOR

2. **PÁGUESE**, el monto total de \$ 440.883 Impuesto incluido, de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
3. **IMPÚTESE** el gasto al ítem 2153102004004004 cuenta sp1,c.c. 030203 del "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

Fdo) Regina Fuenzalida Rey. Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde, Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento

SECRETARIO MUNICIPAL  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN